



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 033/2013

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Auditoría que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Auditoría;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Auditoría que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Máximo Marcelo Oyarce Rojas	12.916.209-0	- Costo II	- Costo I
Erick Alejandro Rosales Toro	18.089.261-3	- Costo II	- Costo I
Marcela del Pilar Herrera Ñancupil	18.519.461-2	- Costo II	- Costo I



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 22 de Agosto de 2013


MERCEDÉS ALBA
Secretaría General




FRANCISCA ORTEGA FREJE
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoría
Interesados(as)